

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/181/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

ASOCIACION V. PINARES DE VALVERDE ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE DRENAJES EN CUNETAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **BADAJOS**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA**

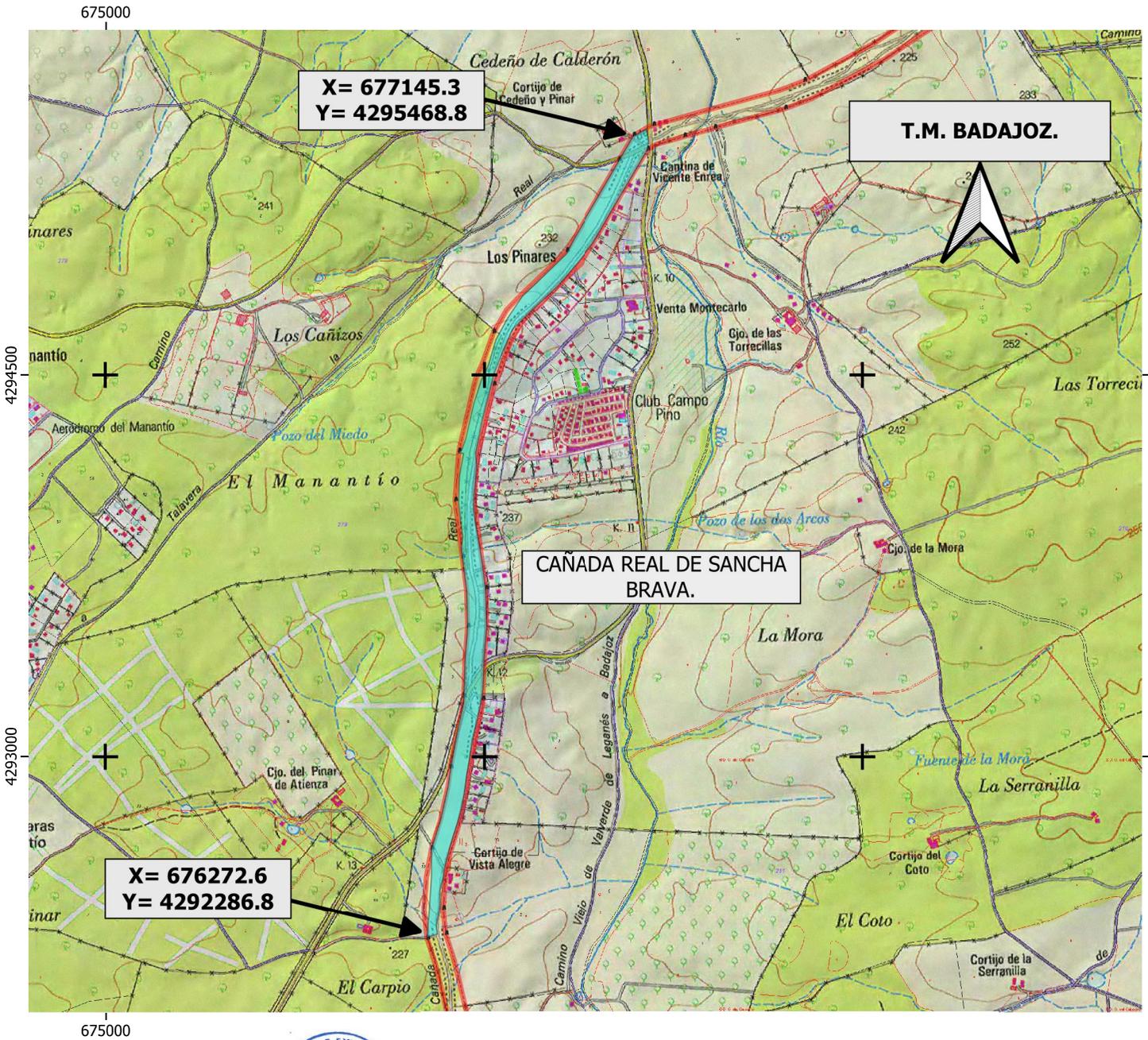
PARAJE O TRAMO: **COLINDANCIA DESDE COORD.H-29 X:677145.3 Y:4295468.8 HASTA X:676272.6 Y:4292286.8**

SUPERFICIE: **209.708 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada entre coordenadas de Vía Pecuaria :

X= 677145.3 Y=4295468.8
X= 676272.6 Y=4292286.8

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de BADAJOZ.

La superficie total SOLICITADA por ASOCIACIÓN V PINARES DE VALVERDE. para ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 181/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 209.708 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas

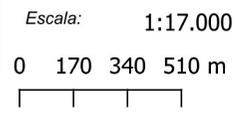
CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
Deslinda publicado en el D.O.E. nº 145 de 20 de diciembre de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquila



El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DEL AREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA POR ASOCIACIÓN V PINARES DE VALVERDE. (Expte. AUT.181/2024) PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 JUNIO 2024
BADAJOZ. (Badajoz)